Controlador INCTR14VAV

Cajas de Volumen Variable Paquete de Control para Cajas VAV

El INCTR14VAV es un controlador para cajas VAV que cuenta con protocolo de comunicación BACnet MS/TP o Modbus RTU.



El controlador INCTR14VAV es compatible con el sensor digital de pared modelo INTRM24VAV.

Este controlador de VAV está diseñado para controlar de forma simple y precisa las variables de una caja VAV en base a varias configuraciones de control de zona. Sus algoritmos configurables en campo permiten la implementación versátil de las secuencias de control requeridas.

Características:

- Controlador para cajas VAV que cuenta con protocolo de comunicación BACnet MS/TP o Modbus RTU
- Compatible con el sensor digital de pared modelo INTRM24VAV
- Ducto sencillo, solo enfriamiento
- Ducto sencillo, enfriamiento y/o calefacción
- Con o sin auto changeover
- Torque: 70 in.lb. [8 Nm] a tensión nominal
- Consumo de energía: 10 VA max
- Tiempo de rotación a 90°: 90 segundos
- Fuente de alimentación: 22 a 26 Vac 50/60 Hz
- Entradas: 2 entradas universales (Termistor 10KQ Tipo III, 24Vac digital/contacto seco, o 0-10Vdc). 2 Entradas Digitales
- Salidas: 2 salidas analógicas (0-10 Vdc r 2-10Vdc; seleccionable)
- Sensor de temperatura interno o externo seleccionable (10KΩ)
- Activar salida con sensor de CO2 desde entrada de sensor externo
- Cambio por contacto o sensor de temperatura externo
- Calibración de sensor de temperatura interna y externa
- Retroalimentación de potenciómetro opcional para una mayor precisión de la posición del actuador
- Protección contra congelamiento
- Terminales extraíbles, con abrazadera elevadora, sin pelar

Dimensiones:

- A = 1.50" | 39mm
- B = 7.25" | 185mm
- C = 3.25" | 83mm
- D = 5.50" | 140mm

Materiales y Acabados:

- Plástico
- Acero

Ninguna parte de este documento podrá ser reproducida o retransmitida de cualquier forma, siendo estas: electrónicas o mecanografiadas; incluyendo fotocopiado, grabado y/o cualquier sistema de alojamiento de información sin previo permiso de INNES AIRE S.A. DE C.V.